

Expediente nº: 2023020

Objeto de la contratación: Servicios de consultoría para la prestación del "Servicio de elaboración informe SIME (Sistema de Monitorización y Evaluación) de los programas de I+D de EJ-GV, e informes complementarios".

Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes: "SIME: Sistema de Monitorización y Evaluación de los programas de I+D del EJ-GV".

SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (en adelante, "**SPRI**"), gestiona los programas de apoyo a la I+D del EJ-GV (Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco).

Desde el ejercicio 2011, y con carácter anual, SPRI ha venido realizando una serie de informes sobre dichos programas, orientados al seguimiento y monitorización de los mismos de forma individualizada, incluyendo datos no sólo de carácter económico-financiero sino también otros relacionados con los resultados e impacto de la inversión en materia de I+D.

Con posterioridad, y en paralelo, en el ejercicio 2013 SPRI inició la tarea de monitorización y evaluación de dichos programas de I+D de forma agregada, a partir de esta información previa de la que se disponía de forma individualizada.

El resultado de este proceso es lo que se ha venido a denominar "SIME: Sistema de Monitorización y Evaluación de los Programas de I+D de EJ-GV", el cual constituye en la actualidad una valiosa herramienta de gestión al efecto de poder realizar análisis, observar tendencias e intentar extraer conclusiones globales sobre el conjunto de programas de I+D.

A lo largo de su existencia, SIME ha sido objeto de revisiones orientadas a incluir todos aquellos datos e información que hayan podido resultar de interés en cada momento, por lo que siempre se ha contemplado como un instrumento en continuo desarrollo y mejora. Como resultado de este proceso, en los ejercicios 2019 y 2020 se desarrollaron dos informes complementarios al SIME, orientados, por un lado, al análisis del perfil de los beneficiarios de los programas, y por otro, a evaluar la contribución de los propios programas de I+D a la consecución de los objetivos contemplados tanto en el PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación), como en la estrategia RIS3 (Estrategia de Especialización Inteligente), en Euskadi.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad de SPRI, a través de su Departamento de Tecnología, precisa contratar los siguientes servicios:

"Servicio de elaboración del informe SIME (Sistema de Monitorización y Evaluación) de los programas de I+D de EJ-GV e Informes Complementarios".

Los programas de I+D gestionados por SPRI en la actualidad son:

- **HAZITEK:** integra todas las ayudas competitivas a proyectos de investigación de empresas. En este primer programa se incluyen dos tipologías diferentes de proyectos: los proyectos competitivos y los proyectos estratégicos.
- **ELKARTEK:** integra todas las ayudas competitivas a proyectos de investigación de agentes de la RVCTI (Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación). En este segundo programa se incluyen tres tipologías diferentes de proyectos / acciones: los proyectos de investigación fundamental colaborativa, los proyectos de investigación con alto potencial industrial y las acciones complementarias de especial interés, que comprenden los proyectos de intermediación en el sistema de CTI vasco relativo a la vigilancia, la difusión, la coordinación, etc.
- **EMAITEK+:** instrumento común para canalizar la financiación pública tanto de los Centros Tecnológicos Multifocalizados como de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).
- **AZPITEK:** programa de ayudas para la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).

En adelante, los programas, en su conjunto, serán denominados como **"Programas de I+D de EJ-GV Gestionados por SPRI"**.

Las empresas licitadoras pueden consultar la información relativa a los Programas de I+D de EJ-GV Gestionados por SPRI en la actualidad en el siguiente enlace: <https://app3.spri.net/ayudaspri/>

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivos

El objetivo es apoyar al Departamento de Tecnología de SPRI en la realización y en la emisión de los siguientes entregables, tanto en sus versiones iniciales como en sus versiones finales:

- **ENTREGABLE I:** modelo de datos e información estructurado que contenga toda la información utilizada y presentada en los Informes.
- **ENTREGABLE II:** Informe SIME (Sistema de Monitorización y Evaluación) de los Programas de I+D de EJ-GV Gestionados por SPRI.
- **ENTREGABLE III:** Informe sobre el Grado de Contribución de los Programas de I+D Gestionados por SPRI de EJ-GV en el PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación) y en la estrategia RIS3.
- **ENTREGABLE IV:** Informe de Análisis del Perfil de los Beneficiarios de los Programas I+D de EJ-GV Gestionados por SPRI.

En adelante, el Informe SIME, el Informe sobre el Grado de Contribución de los Programas I+D de EJ-GV gestionados por SPRI, y el Informe de Análisis del Perfil de los Beneficiarios de los Programas de I+D de EJ-GV gestionados por SPRI, serán denominados conjuntamente como los “**Informes**”. Asimismo, el Entregable I, el Entregable II, el Entregable III y el Entregable IV serán conjuntamente denominados como los “**Entregables**”.

Actividades objeto del contrato

El presente contrato pretende cubrir la realización de los siguientes trabajos, trabajos que culminarán con la entrega de los Entregables en sus versiones iniciales y en sus versiones finales en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Elaboración y entrega de las versiones iniciales de los Entregables:

○ ENTREGABLE I:

El contratista deberá diseñar, crear y poner a disposición de SPRI un modelo de datos e información estructurado que contenga toda la información utilizada y presentada en los Informes.

En la actualidad, la información utilizada para la elaboración de los Informes se gestiona utilizando principalmente software y ficheros de Microsoft Excel y Powerpoint, a partir de una serie de bases de datos previamente facilitadas por SPRI, con la información necesaria de cada Programa de I+D de EJ-GV Gestionado por SPRI, así como de sus respectivas convocatorias, convocatorias que son analizadas siguiendo y

dando continuidad a la secuencia seguida en los informes realizados anteriormente.

Dado el elevado volumen de datos actual, se considera necesario que la información utilizada a través de los programas informáticos arriba indicados se organice de forma que pueda existir una adecuada trazabilidad desde los datos de origen, hasta la información que se presenta ya de forma estructurada y analizada en los Informes.

De esta forma, el modelo de datos e información creado deberá incluir toda la información y todos los cálculos realizados en la elaboración de los Informes.

○ ENTREGABLE II:

El adjudicatario deberá realizar y emitir el “**Informe SIME**”.

Para ello, SPRI facilitará todas las bases de datos e información necesaria relativa a cada Programa de I+D de EJ-GV gestionado por SPRI, así como la información correspondiente a sus diferentes convocatorias. Dicha información junto con la creación del modelo de datos e información basado en las herramientas de Microsoft Office indicado en el apartado anterior, constituirán la base de información necesaria para la realización del Informe SIME anual, que será desarrollado íntegramente por el adjudicatario del contrato, bajo la supervisión y directrices del personal del Departamento de Tecnología de SPRI. Dicho Informe SIME deberá dar continuidad a los informes correspondientes a ejercicios anteriores.

A modo orientativo y con el objetivo de que sirva de guía, a continuación se detalla el contenido y la estructura de del Informe SIME relativo al ejercicio 2021:

- Contexto y alcance del informe.
- Análisis de evolución temporal.
- Síntesis y visión global del ejercicio.
- Información sobre recursos y beneficiarios del ejercicio.
- Información sobre resultados de I+D.
- Información sobre impacto generado en el tejido empresarial vasco.
- Información y análisis sobre distribución de los proyectos atendiendo a su encuadre RIS3 (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation).
- Anexos:

- Resumen modelo SIME
- Evolución histórica completa
- Detalle indicadores SIME 2021
- Detalles de la metodología

○ ENTREGABLE III:

El adjudicatario deberá elaborar un informe sobre el grado de contribución de los Programas de I+D de EJ-GV Gestionados por SPRI tanto en el PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación), como en la estrategia RIS3, en Euskadi.

Para ello, el adjudicatario deberá emplear la misma información que la facilitada por SPRI para la elaboración del Informe SIME, así como las conclusiones e información adicional que se vaya generando conforme se vaya elaborando el propio Informe SIME.

El presente informe es de carácter anual y debe ser entendido como un informe complementario al Informe SIME, pero deberá entregarse de forma independiente.

A modo orientativo y con el objetivo de que sirva de guía, a continuación se detalla el contenido y la estructura que el informe relativo al grado de contribución que los Programas I+D de EJ-GV gestionados por SPRI tuvieron en el PCTI y en la estrategia RIS3 tuvo en el ejercicio 2021:

- Contexto y alcance del análisis
- Valoración de la contribución de los programas de I+D a los objetivos del PCTI-2030
- Conclusiones

El adjudicatario deberá realizar un informe en virtud del cual se analice el perfil y la tipología de los beneficiarios de los Programas de I+D de EJ-GV gestionados por SPRI.

Para ello, el adjudicatario deberá emplear la misma información que la facilitada por SPRI para la elaboración del Informe SIME, así como las conclusiones e información adicional que se vaya generando conforme se vaya elaborando el propio Informe SIME.

El presente informe es de carácter anual y debe ser entendido como un informe complementario al Informe SIME, pero deberá entregarse de forma independiente.

A modo orientativo y con el objetivo de que sirva de guía, a continuación, se detalla el contenido y la estructura que el informe tuvo en el ejercicio 2021:

- Contexto y alcance del análisis
- Análisis de beneficiarios en la convocatoria del ejercicio y evolución hasta la fecha
- Conclusiones

Se hace constar que los Informes realizados hasta la fecha son de carácter y consumo interno por parte de SPRI y de EJ-GV, no habiendo sido publicados o difundidos fuera de este ámbito.

2. Elaboración y entrega de las versiones finales de los Entregables:

Partiendo de las versiones iniciales de los Entregables facilitadas a SPRI por parte de la adjudicataria, SPRI podrá solicitar que se realicen todas aquellas mejoras y correcciones que se estimen necesarias.

El adjudicatario deberá recoger e integrar en los Entregables iniciales todas aquellas mejoras y correcciones propuestas por SPRI y, una vez integradas, deberá poner a disposición de SPRI las versiones definitivas de los Entregables.

Se entenderá que las versiones finales de los Entregables son las definitivas cuando SPRI las reciba y acepte definitivamente. Para ello, SPRI emitirá una comunicación en virtud de la cual expresará su aceptación como versiones definitivas.

Alcance del contrato

El presente contrato incluye todas las actividades y tareas necesarias para la materialización de las tareas descritas anteriormente.

Dimensionamiento del servicio

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio a prestar, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable las personas de los posibles perfiles contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares. A modo de referencia, el equipo de trabajo deberá estar formado por, al menos, los siguientes perfiles:

- Para el diseño y creación del Entregable I:
 - Personal con perfil de Consultor/a en gestión de datos e información en herramientas Microsoft Office 365, principalmente Excel y Powerpoint
- Para la realización y emisión de los Informes:
 - Personal con el perfil "Consultor/a especialista". Se valorará experiencia en el tratamiento agregado de la información correspondiente a programas de I+D, así como la experiencia en la elaboración y redacción de informes de similar naturaleza al a los previstos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Para la ejecución de las distintas labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario personas con experiencia en el ámbito de la consultoría con arreglo a los perfiles orientativos identificados para cada tarea contemplada en el apartado anterior.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por el Departamento de Tecnología de SPRI.